



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R035/2024

LDI. MARCELA QUEVEDO PATIÑO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$280,858,686.19 (Doscientos Ochenta Millones Ochocientos Cincuenta Y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Y Seis 19/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí¹.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios².
- Ley General de Contabilidad Gubernamental³.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí⁴.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí⁵.

Dentro de este marco, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, precisando que los recursos que ejerzan en el

¹ Artículo 113 párrafo segundo.

² Artículo 8 y 13 fracciones I y IV

³ Artículos 38, 61 y 71

⁴ Artículos 18, 19, 24, 26 y 5.

⁵ Artículo 84.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí, San Felipe, Guanajuato, S.M.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R035/2024

ejercicio fiscal deberán ser suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos financieros, por lo que se le exhorta a que implemente un plan de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, en especial las destinadas a los servicios personales y gastos de operación, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en su presupuesto, de conformidad en lo establecido en los artículos 18 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Asimismo, se informa que en apego a lo establecido en los artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 39 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, con cargo a su presupuesto aprobado y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberá cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE,



C.P. OMAR VALADEZ MACÍAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.C. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.
Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado.
Mtra. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Programación del Presupuesto Autorizado de Egresos 2024

Clave / Fuente	Cap	Nombre de la clave	Imp. Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0308		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	280,858,686.19	32,951,150.99	86,785,747.56	15,892,976.62	16,718,867.53	15,632,544.84	15,341,254.88	17,167,123.78	16,041,019.03	16,149,261.84	16,003,474.08	15,702,872.11	16,482,392.9
Estatal	1000	SERVICIOS PERSONALES	134,256,910.69	26,801,062.87	10,625,653.14	9,493,333.62	10,287,331.15	9,117,957.94	8,992,349.80	10,801,795.80	9,679,065.55	9,797,187.66	9,625,435.75	9,388,964.78	9,646,773.1
Estatal	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,529,550.00	60,000.00	70,000.00	147,000.00	175,000.00	164,700.00	104,900.00	164,910.00	112,500.00	147,000.00	100,500.00	145,090.00	137,950.0
Estatal	3000	SERVICIOS GENERALES	4,674,406.78	256,755.11	256,757.42	409,310.00	423,203.38	516,553.90	410,672.08	367,084.98	416,120.48	371,741.18	444,205.83	335,484.33	466,518.0
Estatal	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	140,000,000.00	5,833,333.00	75,833,337.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.00	5,833,333.0
Ingresos Propios	3000	SERVICIOS GENERALES	397,818.72												397,818.7

1. La ministración que corresponden al presupuesto estatal pueden ser ajustado a las transferencias efectivas que envié la Federación
2. El presupuesto federal está sujeto al calendario de ministración oficial que envíe las autoridades